Santiago de Cali, 15 de mayo de 2024

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Secretaria de Bienestar Social, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de JULIAN ANDRES GUTIERREZ GUERRERO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 94.533.780 de Cali, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "Prestacion de servicios profesionales especializados en la Subsecretaría de Primera Infancia de la Secretaría de Bienestar Social, en el marco del proyecto denominado desarrollo de modalidades de atención integral a la Primera Infancia en el marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali BP - 26004388". Ficha EBI No. BP-26004388.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Se verificó que no cuenta con inhabilidades o incompatibilidades que le impidan contratar con el Estado
FORMACIÓN	✓	Acredita titulo de Abogado, Especialista en Derecho Administrativo.
EXPERIENCIA	✓	Acredita Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Firmado electrónicamente
MARÍA ISABEL BARÓN CAVIEDES
Secretaria de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Proyectó: Juan Fernando Urriago Gallardo – Profesional Universitario
Revisó: María Teresa Rodríguez Zúñiga – Jefe de Oficina

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.